REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

La movilidad es de todos | Mintransporte

Principio de Procedencia: 1100.55.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(00067) 15-JULIO-2021

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No.- 21000880 H3 DE 2021

EL DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de las facultades legales que le fueron conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en la Resolución Número 04337 del 27 de diciembre de 2019, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Cundinamarca, tiene la necesidad de **"RCNC0801 REALIZAR DIAGNÓSTICO, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA".**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se adelantará en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Cundinamarca, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que La Aeronáutica Civil, ha estimado como presupuesto oficial de la presente Contratación la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($150.000.000)**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 7521expedido el 29 de junio de 2021.

Que el plazo de ejecución del presente proceso de contratación es de **CUATRO MESES (4)** meses, sin exceder el 30 de diciembre de 2021.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria junto con los demás documentos se publicó en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el día 30 de junio de 2021.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **21000880 H3 DE 2021,** no presentaron observaciones a los documentos del proceso.

Resolución Número

(00067) 15-JULIO-2021

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No.- 21000880 H3 DE 2021

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria se podrá limitar a Mipymes, en atención a que el presupuesto de este proceso se encuentra por debajo de (US$125.000); lo cual se reflejado en el aviso de convocatoria.

Que como consta en el cronograma del proceso se confirió el termino de Ley para solicitar limitación a Mipymes a quien estuviere interesado, hasta el día 14 de junio de 2021, no se recibieron solicitudes dentro del plazo conferido, por lo tanto y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, **"La Entidad Estatal haya recibido solicitudes de por lo menos tres Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación". El presente proceso no será limitado a Mipymes**

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **21000880 H3 DE 2021,**

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada Menor Cuantía No.- **21000880 H3 DE 2021,,** que tiene por objeto **"RCNC0801 REALIZAR DIAGNÓSTICO, MANEJO Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, VECTORES Y ROEDORES EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CUNDINAMARCA"**

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de Junio de 2021 HORA: 17:00
Publicación estudios y documentos previos	30 de Junio de 2021 HORA: 17:00
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	30 de Junio de 2021 HORA: 17:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de Junio de 2021 HORA: 17:00
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de junio de 2021 HORA: 17:00
Plazo para manifestación de interés	14 de junio de 2021 HORA: 17:00

Resolución Número

(00067) 15-JULIO-2021

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No.-21000880 H3 DE 2021

de limitar la convocatoria a Mipymes	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	**15 de junio de 2021 HORA: 17:00**
Publicación del pliego de condiciones definitivo	**15 de junio de 2021 HORA: 17:00**
Plazo para manifestación de interés	21 de junio de 2021 HORA: 17:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	22 de junio de 2021 HORA: 17:00
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de junio de 2021 HORA: 17:00
Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de junio de 2021 HORA: 17:00
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	**29 de junio de 2021 HORA: 10:00AM**
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	3 de agosto de 2021 HORA: 10:05AM
Publicación del informe preliminar de evaluación	3 de agosto de 2021 HORA: 17:00
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	6 de agosto de 2021 HORA: 17:00
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	10 de agosto de 2021 HORA: 17:00
Presentacion de observaciones al informe final de evaluacion	11 de agosto de 2021 HORA: 17:00
Respuesta a observaciones al informe final	12 de agosto de 2021 HORA: 17:00

Resolución Número

(00067) 15-JULIO-2021

Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada Menor cuantía No.- 21000880 H3 DE 2021

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	17 de agosto de 2021 HORA: 17:00
Firma del contrato	18 de agosto de 2021 HORA: 11:00 am
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de agosto de 2021 HORA: 11:00 am
Aprobación de garantías	19 de agosto de 2021 HORA: 17:00

Consulta del documento complementario al pliego de condiciones:

El documento complementario al pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección**.**

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del actual proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: El presente proceso no será limitado a Mipymes, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

PUBLÍQUESE Y CÙMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 15 días del mes de junio de 2021

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR

Proyectó y Revisó: María Virginia Cristancho Rodríguez – Abogada Grupo Administrativo y Financiero.
Ruta electrónica: Y:\1100-Direccion Regional UNO - Cundinamarca\2021\1100-55 Resoluciones\000 Resoluciones